

Bogotá, D.C., 25 de julio de 2018.

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000617232
Fecha Radicado: 2018-07-26 17:01:22
Anexos: 9 FOLIOS.



Señores
ICFES
Subdirección de Abastecimiento y Servicios
Bogotá

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000617192
Fecha Radicado: 2018-07-26 16:59:51
Anexos: 9 FOLIOS.




ASUNTO: Cuenta de cobro contrato No. 083 de 2018.

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 con Radicado No. 20162300008863 relacionada con la radicación de cuentas de cobro. Hago entrega de los siguientes soportes para tramitar el pago número dos de mi contrato No. 083 de 2018.

Documentos adjuntos:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT001 Informe de ejecución contractual
- Copia de la cuenta de cobro o factura según aplique
- Certificación tributaria
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Registro civil de mi hija Aimée Salazar Correa

Cordialmente,


PEDRO AUGUSTO SALAZAR DÍAZ
C.C. 1.032.392.762 de Bogotá.



GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato. **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

Jul-2018

Contrato No:	83	Fecha de contrato:	1/5/18	Nombre de Contratista:	Pedro Augusto Salazar Díaz
No. de factura o documento equivalente:	7	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1,032,392,762
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	7	Periodo a pagar:	DE: 7/1/18 A: 7/31/18

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.



En cumplimiento de sus compromisos contractuales, el contratista hace entrega del informe que contiene la lista de tareas y actividades relacionadas con el contrato y que fueron realizadas durante el periodo descrito en este documento:

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMS01	Sistema Misional	7,500,000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		7,500,000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARCELA CAÑÓN VARGAS
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE APLICACIONES

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 083 - 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA


CONTRATISTA:	Pedro Augusto Salazar Díaz	C.C. / C.E. No.:	1.032.392.762 de Bogotá
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/07/2018	Hasta 31/07/2018	INFORME No.: 7

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	083	Fecha de inicio	05/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales en el apoyo para el desarrollo de software referente a la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES) , en las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) M/CTE , precio correspondiente a 115.2 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45'000.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45'000.000) M/CTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 05 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 05 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 083. Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA



FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor SIETE MILLONES QUINIENTOS
-----------------------	---

 GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000) IVA incluido.
Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	25/01/2018	Prestar los servicios profesionales en el Apoyo Técnico a la Coordinación del Equipo de Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES). Según el contrato de prestación de servicios 083-2018 del 05 de enero del 2018, pago número uno	\$7'500.000
2	26/02/2018	Prestar los servicios profesionales en el Apoyo Técnico a la Coordinación del Equipo de Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES). Según el contrato de prestación de servicios 083-2018 del 05 de enero del 2018, pago número dos	\$7'500.000
3	26/03/2018	Prestar los servicios profesionales en el Apoyo Técnico a la Coordinación del Equipo de Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES). Según el contrato de prestación de servicios 083-2018 del 05 de enero del 2018, pago número tres	\$7'500.000
4	25/04/2018	Prestar los servicios profesionales en el Apoyo Técnico a la Coordinación del Equipo de Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES). Según el contrato de prestación de servicios 083-2018 del 05 de enero del 2018, pago número cuatro	\$7'500.000
5	25/05/2018	Prestar los servicios profesionales en el Apoyo Técnico a la Coordinación del Equipo de Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES). Según el contrato de prestación de servicios 083-2018 del 05 de enero del 2018, pago número cinco	\$7'500.000
6	25/06/2018	Prestar los servicios profesionales en el Apoyo Técnico a la Coordinación del Equipo de Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES). Según el contrato de prestación de servicios 083-2018 del 05 de enero del 2018, pago número seis	\$7'500.000


 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							X					
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24



4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Todos los soportes de las actividades se encuentran en el SVN <http://192.168.147.76/svn/misional> y en la carpeta compartida \\ICFESSERV5\psalazar@contratista.icfes.gov.co\$


No.	Actividades ejecutadas	% de ejecución
1	<p>Sistema Misional - Gestión del proyecto Obligación: 1,2,3,21,22 1. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones y generar mejoras para el desarrollo y la codificación de los componentes. 2. Realizar el análisis de los requerimientos usando casos de uso y modificar los casos de uso ya existentes, de acuerdo a las necesidades del Instituto. 3. Realizar el diseño de los requerimientos de desarrollo a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los requerimientos funcionales y no funcionales. 22. Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software de los sistemas de información designadas por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones. Actividades: Reuniones estimación backlog de historias de usuario de los módulos de PRISMA. Soporte: http://www2.icfesinteractivo.gov.co/lcescrum/p/PROJ2</p>	100%
2	<p>Sistema Misional - Gestión del proyecto Obligación:1,2,3,10,19,21,22 1. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones y generar mejoras para el desarrollo y la codificación de los componentes. 2. Realizar el análisis de los requerimientos usando casos de uso y modificar los casos de uso ya existentes, de acuerdo a las necesidades del Instituto. 3. Realizar el diseño de los requerimientos de desarrollo a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los requerimientos funcionales y no funcionales. 19. Realizar la revisión de los diseños realizados por los programadores e identificar los requerimientos no funcionales para los diferentes requerimientos asignados. 21. Realizar las reuniones periódicas según definición de la metodología buscando facilitar y soluciones inconvenientes técnicos que se puedan presentar. 22. Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software de los sistemas de información designadas por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones. Actividades: Planeación Sprint 7 Release 4 y reunión de daily.</p>	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

3	<p>Sistema Misional - Gestión del proyecto</p> <p>Obligación:1,10,21,22</p> <p>1. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones y generar mejoras para el desarrollo y la codificación de los componentes.</p> <p>10. Realizar las reuniones diarias del Sprint del proyecto asignado por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>21. Realizar las reuniones periódicas según definición de la metodología buscando facilitar y soluciones inconvenientes técnicos que se puedan presentar.</p> <p>22. Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software de los sistemas de información designadas por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>Actividades: Seguimiento Sprint.</p>	100%
4	<p>Sistema Misional - Gestión del proyecto</p> <p>Obligación:1,21,22</p> <p>1. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones y generar mejoras para el desarrollo y la codificación de los componentes.</p> <p>21. Realizar las reuniones periódicas según definición de la metodología buscando facilitar y soluciones inconvenientes técnicos que se puedan presentar.</p> <p>22. Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software de los sistemas de información designadas por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>Actividades: Retrospectiva Sprint 6.</p>	100%
5	<p>Sistema Misional - Gestión del proyecto</p> <p>Obligación:1,7,22</p> <p>1. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones y generar mejoras para el desarrollo y la codificación de los componentes.</p> <p>7. Realizar el reporte de las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>22. Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software de los sistemas de información designadas por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>Actividades: Creación de tareas en icescrum</p> <p>Soporte: http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2</p>	100%
6	<p>Sistema Misional - Gestión del proyecto</p> <p>Obligación: 1,2,3,21,22</p> <p>1. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones y generar mejoras para el desarrollo y la codificación de los componentes.</p> <p>2. Realizar el análisis de los requerimientos usando casos de uso y modificar los casos de uso ya existentes, de acuerdo a las necesidades del Instituto.</p> <p>3. Realizar el diseño de los requerimientos de desarrollo a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los requerimientos funcionales y no funcionales.</p> <p>21. Realizar las reuniones periódicas según definición de la metodología buscando facilitar y soluciones inconvenientes técnicos que se puedan presentar.</p> <p>22. Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software de los sistemas de información designadas por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>Actividades: Reunión de refinamiento de las HU para sprint 7</p>	100%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

7	<p>Sistema Misional – Armado</p> <p>Obligación: 8,16,17,22</p> <p>8. Realizar la entrega del código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados.</p> <p>16. Conocer, validar, practicar y retroalimentar en la implementación de componentes de software las reglas estáticas de revisión de código.</p> <p>17. Realizar la debida sincronización del código fuente en el repositorio definido para tal fin y los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.</p> <p>22. Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software de los sistemas de información designadas por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>Actividades: Merge y paso de código a pruebas</p>	100%
8	<p>Sistema Misional – Armado</p> <p>Obligación: 1,22</p> <p>1. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones y generar mejoras para el desarrollo y la codificación de los componentes.</p> <p>22. Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software de los sistemas de información designadas por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>Actividades: Despliegue de historias de usuario en ambiente de pruebas</p>	100%
9	<p>Sistema Misional – Talls</p> <p>Obligación: 8,16,17,22</p> <p>8. Realizar la entrega del código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados.</p> <p>16. Conocer, validar, practicar y retroalimentar en la implementación de componentes de software las reglas estáticas de revisión de código.</p> <p>17. Realizar la debida sincronización del código fuente en el repositorio definido para tal fin y los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.</p> <p>22. Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software de los sistemas de información designadas por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>Actividades: Merge y paso de código a pruebas.</p>	100%
10	<p>Sistema Misional – Talls</p> <p>Obligación: 1,22</p> <p>1. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones y generar mejoras para el desarrollo y la codificación de los componentes.</p> <p>22. Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software de los sistemas de información designadas por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>Actividades: Despliegue de ajustes en ambiente de pruebas</p>	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

11	<p>Obligación: 7,8,22,23,25,28,32</p> <p>7. Realizar el reporte de las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>8. Realizar la entrega del código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados.</p> <p>22. Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software de los sistemas de información designadas por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>23. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.</p> <p>25. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos</p> <p>28. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.</p> <p>32. Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual</p> <p>Actividades: Elaboración del informe de gestión contractual y documentos de la cuenta de cobro</p> <p>Soporte: Presente documento</p>	100%
12	<p>Obligación: 26,27</p> <p>26. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.</p> <p>27. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.</p> <p>Actividades: Se cumplió con las obligaciones 26 y 27 del presente contrato</p>	100%
13	<p>Obligación: 9</p> <p>9. Realizar la entrega, asesoría y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones designe para esta labor.</p> <p>Actividades: Capacitación reglas de citación y ordenamiento a algunas personas de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos y al área de operaciones de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.</p>	100%



5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o Interventor **MARCELA CAÑÓN VARGAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARCELA CAÑÓN VARGAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de Julio de 2018**

Elaboró

Revisó

Aprobó


Pedro Augusto Salazar Díaz
 Contratista


Marcela Cañón Vargas
 Subdirectora de desarrollo de
 aplicaciones


Marcela Cañón Vargas
 Subdirectora de desarrollo de
 aplicaciones

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:

PEDRO AUGUSTO SALAZAR DÍAZ
C.C. No. 1.032.392.762 de Bogotá
Régimen Simplificado

LA SUMA DE: \$ 7'500.000 (Siete millones quinientos mil pesos)

POR CONCEPTO DE: Prestar los servicios profesionales en el Apoyo Técnico a la Coordinación del Equipo de Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES). Según el contrato de prestación de servicios 083-2018 del 05 de enero del 2018, pago número siete.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

Cuenta: No. 8065-012965 Ahorros
Banco: BBVA
Nombre: Pedro Augusto Salazar Díaz
Cédula: 1.032.392.762 de Bogotá



PEDRO AUGUSTO SALAZAR DÍAZ
C.C No. 1.032.392.762 de Bogotá

Bogotá, D. C. 25 de julio de 2018

Bogotá D.C., 25 de julio del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de julio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

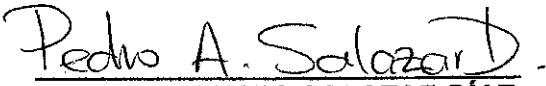
Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.

AIMÉE SALAZAR CORREA	R.C. 1016915862	23 de enero de 2018
----------------------	-----------------	---------------------

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes julio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


PEDRO AUGUSTO SALAZAR DÍAZ
C.C. 1.032.392.762 de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1016915862

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 35756273

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código A 4 F

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 41 BOGOTA DC * * * * *

Datos del inscrito

Primer Apellido SALAZAR * * * * * Segundo Apellido CORREA * * * * *

Nombre(s) AIMÉE * * * * *

Año 2 0 1 8 Mes E N E Día 2 3 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo Sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. * * * * *

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos Certificado medico o de nacido vivo * * * * * Número certificado de nacido vivo 14382311-5 * * * *

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos CORREA SANDOVAL EILEEN * * * * *

Documento de identificación (Clase y número) CC No. 55314386 * * * * * Nacionalidad COLOMBIA * * * * *

Datos del padre

Apellidos y nombres completos SALAZAR DIAZ PEDRO AUGUSTO * * * * *

Documento de identificación (Clase y número) CC No. 1032392762 * * * * * Nacionalidad COLOMBIA * * * * *

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos SALAZAR DIAZ PEDRO AUGUSTO * * * * *

Documento de identificación (Clase y número) CC No. 1032392762 * * * * * Firma Pedro A. Salazar D

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos * * * * *

Documento de identificación (Clase y número) * * * * * Firma * * * * *

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos * * * * *

Documento de identificación (Clase y número) * * * * * Firma * * * * *

Fecha de inscripción Año 2 0 1 8 Mes E N E Día 2 4

Nombre y firma del funcionario que autoriza BERENICE TARQUINO CABRILLO
BERENICE TARQUINO CABRILLO
Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS



ORIGINAL DE LA OFICINA DE REGISTRO

Angela Soto
M. V. C. C. 42
Nirvan Beltran Mur
C.C. 1.012.413.39

NOTARIA 41 BOGOTA D.C.
CA. 15 No. 75-09 Bogotá D.C. PBX: 225720 TEL: 47814144 FAX: 3218774
notaria41vnc@gmail.com notaria41vnc@yahoo.com notaria41@notaria41bogota.com

su trazabilidad. Ingrese por su computadora o smartphone (teléfono-inteligente) a un aplicativo lector de código QR

NOTARÍA CUARENTA Y UNA (41) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPIA AUTENTICADA DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO VÁLIDA PARA ACREDITAR PARENTESCO
ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, EXTENDIDA EN PAPEL COMÚN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DEL
DECRETO LEY 1260 DE 1970.



DESTINO QUE EL SOLICITANTE LE VA A DAR A ESTA COPIA DE REGISTRO CIVIL (Marque con una "X")

- Para apostillar en el Ministerio de Relaciones Exteriores Para autenticar en la Superintendencia de Notariado y Registro
Para salida del país de menor de edad Para ser utilizado fuera del país Para otro fin en el que baste la firma del Secretario de la
Notaría De conformidad con lo anterior esta copia se expide autorizada por el **Secretario**
Expedida en Bogotá, a solicitud de: **PEDRO SALAZAR**

A los: **26 ENERO 2018** Factura No 3938 Funcionario responsable:

Eddi Alberto

Corre: **Carreño**

C.C. **80.73.865**

Vn.Bo.



ESPACIO EN BLANCO

Para corroborar el contenido de esta copia auténtica puede digitar este PIN: en el siguiente enlace (link) www.notaria41bogota.com/pinonline. Este PIN estará vigente para verificación hasta por cuatro (4) meses, a partir de la fecha de expedición de este documento o por cuatro (4) intentos exitosos de consulta, los que se cumplan primero. La consulta (online) del PIN es un servicio de cortesía de la Notaría 41 del círculo de Bogotá, la cual no constituye deber u obligación legal o contractual para la Notaría.



Información básica de la planilla

Empresa: PEDRO AUGUSTO SALAZAR DIAZ **NIT:** 1032392762
Tipo Planilla: 1 **Periodo liquidación Pensiones:** julio 2018
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** julio 2018
Número de Radicación: 28707300 **Total a pagar:** \$888,700
Fecha de vencimiento: 16/07/2018 **Total de empleados:** 1
Fecha de Pago: 06/07/2018 **Número de Administradoras:** 4

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MIPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO BBVA COLOMBIA S.A. **Número Autorización:** 350742773
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0	\$15,700
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$480,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensación Fijar	1		\$0	\$18,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$375,000
						\$888,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**